

ACTA DE LA SESION No. 24-09
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 24 de agosto del 2009, en la Rectoría de la Universidad de Costa Rica. Se inicia a las once horas con treinta minutos, con la asistencia de: M.B.A.Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dra.Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; M.Sc.Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1.

Sesión del próximo martes 25 de agosto.

Rectores y rectora analizan la situación presente de las negociaciones con el Poder Ejecutivo en la Comisión de Enlace y, en vista de la urgencia de llegar a un acuerdo dado lo avanzado del año, adoptan las siguientes medidas operativas para la sesión de mañana 25 de agosto:

- a) Cancelar todas las audiencias programadas para la sesión.
- b) Que la sesión dé comienzo a las 8 de la mañana, con el fin de habilitar el resto del día si fuese necesario.

Artículo 2

Financiamiento y presupuesto

Se continúa con el análisis de la situación de negociación y la propuesta de los representantes del Poder Ejecutivo en la Comisión de Enlace. Dentro del contexto financiero de esta propuesta, se considera la situación particular del Fondo del Sistema para el 2010. Se estima que la creación y funcionamiento de dicho Fondo ha sido de gran importancia para el avance del trabajo conjunto de las cuatro instituciones representadas en el CONARE. Aunque la situación para el año entrante presenta dificultades e incertidumbres, concurren rectores y rectora en la conveniencia de mantener el Fondo, aunque también son de la opinión de que, a pesar de los logros alcanzados en el poco tiempo que se ha tenido en operación, deben darse medidas de ajuste en la ejecución de los recursos signados que le den mayor eficacia y eficiencia a su aplicación.

En cuanto a las asignaciones para el Fondo del Sistema en el 2010, se conviene en detallar, preliminarmente, los montos que se podría destinar a las ***Líneas estratégicas de desarrollo***. Dejan constancia rectores y rectora de la importancia que para las instituciones han tenido estas asignaciones y de su interés de que, en lo posible, no disminuyan las sumas que se les asignen en el 2010.

Se discute adicionalmente sobre cuál debe ser el tamaño que en el 2010 tenga el Fondo del Sistema. Se ensayan algunas opciones con base en datos suministrados por OPES, sin que se alcance aún un acuerdo sobre el particular.

Concluidos los análisis y discusiones del día sobre el tema,

SE ACUERDA:

- a) Dada la positiva experiencia generada y la importancia que para el trabajo y desarrollo conjunto de las instituciones ha representado, mantener en el 2010 el Fondo del

Sistema.

- b) Realizar ajustes en una próxima sesión en los lineamientos del Fondo, con el fin de incrementar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos que se le asignen.
- c) Aprobar preliminarmente las siguientes sumas para las denominadas **Líneas estratégicas de desarrollo** del Fondo del Sistema para el 2010:

- Regionalización	2225 millones
- Sede Interuniversitaria	2500 millones
- Becas posgrado	1200 millones
- Equipo científico y tecnológico	3000 millones
- Capacitación en inglés	1000 millones
- Redes avanzadas (CLARA)	314,5 millones
- TICs	1000 millones
- Apoyo a la educación a distancia	2262,11 millones

- d) Dejar pendiente, para ser retomada en la próxima sesión, la decisión sobre el tamaño de los recursos del Fondo del Sistema para el 2010.

Artículo 3. Varios

Nota de fecha 24 de agosto suscrita por el señor Mario Alfaro Zúñiga, Secretario General UNE-UNED y miembros de FETRAES, mediante la cual solicitan una audiencia urgente al CONARE para conocer la información sobre la negociación del Convenio FEES.

SE ACUERDA EN FIRME que la Secretaría de Actas coordine el otorgamiento de la audiencia solicitada para la fecha más próxima posible.

Se levanta la sesión a las catorce horas con treinta minutos.